

III. SEGUROS CUBIERTOS POR EL IMSS Y EL ISSSTE

Los trabajadores inscritos al IMSS cuentan con los siguientes seguros:

- 1) Enfermedades y maternidad.
- 2) Riesgos de trabajo.
- 3) Invalidez y vida.
- 4) Retiro, cesantía en edad avanzada y vejez.

Los trabajadores inscritos al ISSSTE cuentan con los siguientes seguros:

- 1) Salud.
- 2) Riesgos de trabajo.
- 3) Invalidez y vida.
- 4) Retiro, cesantía en edad avanzada y vejez.

El seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, que tiene el mismo nombre tanto en la LSS como en la LISSSTE, es el que se relaciona directamente con los jubilados y pensionados. Sin embargo, el seguro de invalidez y vida, así como el de riesgos de trabajo, también pueden dar lugar a una pensión.